



**EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016. (26)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de julio del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2016.

**2.- LICENCIA DE OBRAS.**

- 2.1 **D. Jaime García Calzada**, para vivienda unifamiliar pareada en Calle Prado de la Lana, nº 25 (F).
- 2.2 **D. Alberto Vian Escobar**, para demolición de vivienda en manzana cerrada en Calle Luís Vives, nº 17.
- 2.3 **D. Ignacio Díaz Menéndez** para instalación de piscina privada unifamiliar en Calle Natalio de Fuentes, nº 6.
- 2.4 **Congregación Agustinas Hermanas del Amparo**, para reforma y ampliación del colegio Santa Rita en Avda de Madrid, nº 6.
- 2.5 **Comunidad de Propietarios Calle San Antonio, nº 6**, para reforma de espacios comunes para instalación de ascensor en Calle San Antonio, nº 6.
- 2.6 **D. Felipe Tejedo de la Huerta**, para instalar tubo de riego en pago "El Peral", polígono 31, parcela 25. Autorizar el uso excepcional de suelo rústico y conceder licencia de obras.
- 2.7 **Comunidad de Propietarios Antonio Maura, 3**, para modificación de la licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2014, para eliminación de barreras arquitectónicas existentes en portal de Calle Antonio Maura, nº 3.

- 2.8 **D. Luís Hernández Hernández** para la construcción de dos naves agropecuarias en Polígono 22, parcela 8. Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo urbanizable.

### 3.- PATRIMONIO.

#### 3.1 Resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de propiedad municipal, sita en la Plaza Rabí Sem Tob, nº 2, 4º D.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Dar por resuelto el contrato de arrendamiento suscrito con Dª M. S. R. de la vivienda de propiedad municipal sita en Plaza Rabí Sem Tob nº 2, 4º D, de esta Ciudad, por fallecimiento de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 de la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos.

### 4.- CONTRATACIÓN.

- 4.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **suministro e instalación (incluida obra civil) de semáforos en Calle Jardines, en al confluencia con la Calle Matías Nieto Serrano**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1. Kapsch Trafficom Transportation, S.A.U.
2. Andrés y Lajo S.A.

- 4.2 Adjudicación del contrato de **obras de asfaltados en patios de colegios públicos, campaña 2016**, a la empresa **Construcciones Beltran Moñux S.L.**, en el precio neto de 50.298,35, €, más 10.562,65 € de IVA.. Total: 60.861,00 €

- 4.3 Aprobación de los proyectos de ejecución "**Proyecto de Renovación y Ensanche de Aceras en la Calle Menorca**" y "**Proyecto de Hormigonado Zona Aparcamiento de Via de Servicio Avda Madrid a la altura del Parque de las Avenidas**" y que forman parte del contrato de obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos de esta ciudad 2016.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar los proyectos de ejecución que a continuación se relacionan y que forman parte del contrato de obras de "Conservación y Reforma de las Vías y Espacios Públicos de esta ciudad, 2016", adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de abril de 2016, a la empresa **Obras y Servicios Públicos SA**, dando traslado de los mismos al adjudicatario:

- "**Proyecto de Renovación y Ensanche de Aceras en la Calle Menorca**"



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Presupuesto de adjudicación: 53.282,94 € IVA incluido.
  - Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2016
- *Proyecto de Hormigonado Zona Aparcamiento de Vía de Servicio Avda Madrid a la altura del Parque de las Avenidas*
- Presupuesto de adjudicación: 9.621,97 € IVA incluido.
  - Plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de diciembre de 2016

#### **4.4 Desistimiento en procedimiento de contratación iniciado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 13 de mayo de 2016, para la adjudicación de las obras de cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol del Cristo Atlético.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desistir del procedimiento de contratación iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, para la adjudicación de las OBRAS DE CAMBIO DE CÉSPED SINTÉTICO Y RIEGO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL CRISTO ATLÉTICO a tenor de lo dispuesto en el art. 155.4 del TRLCSP, fundado en la infracción, no subsanable, de las normas de preparación del contrato, en base a que, el Proyecto ha incluido marcas y tipos de productos determinados, sin que se haya indicado que puedan ser sustituidos por otros equivalentes, no siendo ello conforme con lo dispuesto en el artº 117.8, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, lo que supone infracción del ordenamiento jurídico vigente.
- 2º.- Notificar el acuerdo a que se refiere el punto primero anterior a todos y cada uno de los licitadores que han participado en el procedimiento.
- 3º.- Trasladar el expediente al servicio promotor del mismo para la subsanación de las circunstancias de infracción expuestas anteriormente y cumplimiento de lo dispuesto en el artº 177 del TRLCSP con carácter previo a una nueva tramitación.

#### **4.5 Aprobación de revisión de precios en el contrato de gestión del servicio público de agua y saneamiento en el Municipio de Palencia, para los años 2014, 2015 y 2016.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2014, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:
  - 1,057477 €/m<sup>3</sup> para la primera fracción de 4Mm<sup>3</sup>
  - 0,411327 €/m<sup>3</sup> para la segunda fracción de más de 4Mm<sup>3</sup>

- 0,051416 €/m<sup>3</sup> para los servicios de depuración

2º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2015, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:

- 1,047866 €/m<sup>3</sup> para la primera fracción de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,411366 €/m<sup>3</sup> para la segunda fracción de más de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,051421 €/m<sup>3</sup> para los servicios de depuración

3º.-Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2016, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:

- 1,022267 €/m<sup>3</sup> para la primera fracción de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,381745 €/m<sup>3</sup> para la segunda fracción de más de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,047718 €/m<sup>3</sup> para los servicios de depuración

4.6 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación de juegos infantiles en varios parques de la ciudad de Palencia**. El presupuesto base de licitación es de 207.700 € más 43.617 € de IVA; Total 251.317,- €.

4.7 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **servicio de colaboración en la ejecución del Plan de Control Financiero y de Auditoría del año 2016 del Ayuntamiento de Palencia**, a la empresa **Global & Local Audit. S.L.**, en un precio neto de 17.500,00 € y 3.675,00 € de IVA, resultando un precio global de 21.175,00. €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

## 5.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

5.1 Resolución del expediente nº 29/2015, sobre responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- **Desestimar** la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por D<sup>a</sup>. C. S. B. a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 12/11/2014 al resbalar y caerse debido presuntamente al estado irregular de la acera por hundimiento de alguna baldosa, en la Avda. Derechos Humanos a la altura del nº 38, de esta Ciudad.



## 6.- OBRAS.

### 6.1 Aprobación de proyecto de mejoras en Polígonos Industriales: Aparcamiento Calle Francia (2ª Fase).

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el proyecto de mejoras en Polígonos Industriales: Aparcamiento Calle Francia (2ª Fase), redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, con un presupuesto total de 211.888,91 € y un plazo máximo de ejecución de tres meses, contados a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

## 7.- PERSONAL.

### 7.1 Aprobación del listado de incidencias en la nómina del mes de julio de 2016.

## 8.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

### 8.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de actividades de invierno: cursos de yoga y cursos de Tai Chi.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de actividades de invierno: Cursos de Yoga y Cursos de Tai Chi.

La Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, en sesión ordinaria el día 27 de mayo de 2016, aprobó la prórroga del contrato para el servicio sobre realización de actividades de invierno **cursos de yoga**, para la temporada septiembre 2016 a junio 2017, por un importe de 11.375,00 € (2.661,32 € para el año 2016 y 8.713,68 para el año 2017) y **Cursos de Tai-Chi**, durante la temporada septiembre 2016 a junio de 2017 por un importe de 11.311,30 € (2.646,42 € para el año 2016 y 8.664,88 € para el año 2017)

## 9.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES:

**D. Alfonso Polanco Rebolleda**, Presidente, informó que se va a proponer a la Junta de Gobierno Local, como órgano competente, desistir del procedimiento de contratación iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2016, para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez", con objeto de, sobre la

base de los informes técnicos obrantes en el expediente y un mayor consenso, llevar a cabo una nueva contratación. Explicó lo sucedido con la empresa que había quedado clasificada en primer lugar, que no ha presentado en plazo la documentación que se le ha requerido y las actuaciones realizadas con posterioridad.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto** preguntó si las empresas participantes en el procedimiento del que se pretende ahora desistir, tienen derecho alguna indemnización.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General**, a instancia de la Presidencia informó que según establece el artículo 155, 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en caso de desistimiento del procedimiento "se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubieren incurrido, en la forma prevista en el anuncio o en el pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración".

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas** preguntó si la nueva licitación tendrá por objeto la obra en el mismo sitio.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda** contestó que sí, si bien se van a introducir mejoras teniendo en cuenta, las sugerencias realizadas por el Grupo Ciudadanos-C's Palencia, el propio Club de Baloncesto y los técnicos municipales. El plazo de ejecución será mayor. Se pretende, por tanto, iniciar un nuevo procedimiento de contratación, y se va a trabajar para sacarlo adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega** aclaró que se prepara el expediente para que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local pueda incluirse dicho asunto y, en su caso, aprobarse.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas** preguntó si se iba a realizar la contratación durante el ejercicio 2016 y ejecutar las obras en el año 2017.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda** contestó que efectivamente, esa era la idea.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas** preguntó si se iba a aprovechar la realización de las obras para cambiar el nombre el Pabellón Municipal a un nombre más popular.

**D. Alfonso Polanco Rebolleda** contestó que hay tiempo para hacerlo y que, en su momento, se decidirá.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Preguntó por la normativa que está preparando la Junta de Castilla y León para agilizar los procedimientos administrativos en materia de licencias urbanísticas, medio ambiente, etc.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- ② Preguntó por la situación del expediente de las cámaras en el subterráneo de los Tres Pasos.
- ③ Rogó que se acelere la resolución de los siguientes asuntos:
  - El de las redes sociales.
  - El de Tesla, cuya moción se aprobó por el Pleno de la Corporación. Que se haga lo que tenga que hacer.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ① Preguntó si alguien del Ayuntamiento se iba a dirigir al escultor D. Luís Alonso, para el asunto de la escultura de Victorio Macho. Rogó que el Sr. Alcalde hable con D. Luís Alonso, al respecto.
- ② Se interesó, igualmente, por la petición registrada en el mes de mayo por la Asociación de Vecinos del Cristo sobre una placa sobre Victorio Macho.
- ③ Se interesó por el estado de la Sala de Estudios de la Antigua Cárcel. Que se producen quejas, pues ahora en verano hace mucho calor. Ciertamente ahora hay ventiladores y pregunta si el asunto tiene solución o no.
- ④ Preguntó si se ha concedido la licencia de primera ocupación de la terraza del restaurante Pepe's.
- ⑤ En relación con las subvenciones de Mujer, se ha fijado un plazo de diez días para presentar solicitudes, del 19 al 29 de julio. Que considera dicho plazo escaso. También justificar las subvenciones para el 30 de octubre, es complicado. Que se comente ese asunto donde corresponda.
- ⑥ Preguntó por el pago de la nómina de la trabajadora de las Escuela Infantil que ha sido despedida.
- ⑦ En relación con la moción aprobada por el Pleno de la Corporación sobre el asunto de los Circos, señaló que no confían demasiado en que el Concejal del equipo de gobierno competente en la materia vaya a agilizar el proceso. Pidió que sea otro Concejal el que se encargue de ejecutar la moción.
- ⑧ Sobre los gastos de publicidad se extrañó de que D. Francisco Javier Gutiérrez firme como funcionario. Que tiene dudas sobre si es legal o no.
- ⑨ Pidió que se coordinen las actividades de la Ruta de la Luz y de Tunning.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto** del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Rogó que se ponga en marcha, cuanto antes, el Consejo de Transparencia.
- ❷ Preguntó cómo va el asunto de la Tejera. Si se ha fallado ya el concurso de ideas. Si se han dirigido ya al Ayuntamiento.
- ❸ Preguntó por uno de los decretos de los que se ha dado cuenta en el Pleno, sobre la exención del IBI de las Angélicas de San Pablo. Que ya no dan clase, aclaró. Tampoco hay lugar de culto. Preguntó el porqué de la exención. Pidió que se controlen esas cuestiones.
- ❹ Que la semana que viene será la última sesión de la Junta de Gobierno a la que asista, pues el 26 tramitará la baja por maternidad. Preguntó si existe posibilidad que durante ese periodo el Grupo del PSOE no se quede sin representación en la Junta de Gobierno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.